

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313965
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Información
<b>Nº de créditos:</b>	40
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo Garcia Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El plan de estudios y la organización del programa del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital es coherente con el perfil de competencias y los objetivos establecidos. Las modalidades e idiomas de impartición del título se corresponden a los verificados y la estructura del programa se adecúa con lo fijado en la Memoria de Verificación. La adaptación de la actividad docente por la COVID-19 se ha documentado y se ha realizado de forma adecuada.

Las guías docentes de las asignaturas incorporan información sobre competencias, actividades formativas y criterios de evaluación. Esta información se corresponde a lo establecido en la Memoria de Verificación. No obstante, no todas las guías docentes tienen la misma estructura ni los mismos apartados, por lo que se recomienda homogeneizar su estructura para facilitar la localización y acceso a la información del alumnado. Igualmente, algunas presentan una bibliografía poco actualizada, aspecto que debería corregirse. Dado que el nivel de satisfacción del alumnado con el carácter innovador de los contenidos de las asignaturas admite un claro margen de mejora, puesto que se sitúa en un 5,86 sobre 10, se recomienda que el título trabaje para garantizar que los contenidos sean actuales e innovadores, particularmente aquellos vinculados con las últimas tendencias del entorno digital.

El tamaño de grupos es adecuado a las actividades formativas y favorece la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente.

Existen mecanismos de coordinación vertical y horizontal óptimos que garantizan el correcto funcionamiento del título. Se valora positivamente la coordinación que se establece entre los dos Departamentos implicados en la docencia del título. Igualmente, se valora positivamente la coordinación existente entre los docentes que participan en el programa. En este sentido, la labor de la coordinadora del título es muy relevante. Existe una Comisión de Calidad del Título y también una Comisión de Calidad a nivel de Facultad que garantiza una correcta coordinación. Se formalizan actas de sus reuniones de manera completa.

El número de personas admitidas es inferior al número de plazas disponibles, aunque la demanda permitiría cubrir todas éstas, ya que se ofrecen 40 plazas frente a las 60 de la Memoria. Esta decisión es fruto de la estrategia de la Facultad y del título para incrementar la calidad de los resultados obtenidos y, por ello, se considera adecuada. Sin embargo, convendría modificar el número de plazas en la Memoria de Verificación para adecuarlo a esta circunstancia.

Se aplican criterios de admisión públicos y claros que regulan la admisión del potencial alumnado del título. Esto garantiza que el perfil de ingreso sea adecuado para iniciar estos estudios. No obstante, se observan algunas discrepancias entre el profesorado sobre cuál debe ser el perfil del alumnado, con lo que convendría estudiar la posibilidad de ofrecer complementos formativos para aquellos estudiantes que procedan de ámbitos disciplinares diferentes al campo de las Ciencias de la Comunicación.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

La información sobre el Máster en la web de la universidad es amplia. Su propio espacio web está dividido por secciones, lo que facilita el acceso a la información y permite su consulta. No obstante, el acceso a algunos documentos es complejo, ya que no todos ellos son intuitivos. Se recomienda hacer uso de índices, o tomar otras medidas, que faciliten el acceso a la información. Se publica la descripción del título, plan de estudios, y recursos materiales y servicios. Respecto a la información publicada sobre acceso y admisión, señalar que no se publican los criterios que regulan el acceso para el Máster de forma específica, sino que la información que se ofrece es la general de la Universidad.

Se ofrece también información sobre el profesorado del título, aunque algunos profesores no tienen la ficha curricular activa. La información del SGIC es accesible, como la Memoria de Verificación, el acceso a buzón de reclamaciones, o los informes y memorias de seguimiento, aunque estos no están actualizados (los últimos corresponden al curso 2014/15).

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El Máster cuenta con una comisión de calidad específica y, además, forma parte de la comisión de calidad a nivel de Facultad. Todas las cuestiones se recogen, además de en actas, en las memorias e informes de seguimiento anuales.

Aunque se constata el esfuerzo notable del título por incrementar los procedimientos de recogida de la información y la influencia del Sistema Interno de Garantía de Calidad en la toma de decisiones sobre la planificación y desarrollo académico del Máster, hay cuestiones a mejorar, como lograr incrementar la participación de los distintos agentes en las encuestas de satisfacción, en especial la de egresados, y un mayor compromiso por parte del profesorado por alcanzar ciertas mejoras sobre la satisfacción con el título. Asimismo, es necesario activar mecanismos de recogida de información sobre los datos de inserción laboral en el título de forma institucionalizada y sistemática. Se ha realizado un proceso informal (con llamadas telefónicas, entre otras fórmulas) para obtener información sobre la incorporación al mercado laboral de sus egresados, pero esto no responde a una recogida sistemática.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El personal académico es suficiente para la impartición del título. En total, participan 27 docentes en el programa. Además, se cumple con lo establecido en el RD 420/2015 en cuanto al número de docentes doctores ya que se sitúa en un porcentaje del 90,3%.

En cuanto a la estructura del profesorado, el 54,9% de la plantilla docente tiene vinculación permanente. De ellos, destaca la presencia de dos catedráticos/as y once titulares de universidad. La dedicación del profesorado y la ratio estudiante/profesor ofrece suficientes elementos para garantizar la calidad del proceso de enseñanza.

Se aportan evidencias que garantizan la calidad docente e investigadora del profesorado. Destaca que la plantilla docente

acumula un total de 33 sexenios de investigación, lo que demuestra que su experiencia investigadora es adecuada a las exigencias del nivel MECES del título.

Los resultados obtenidos en el programa DOCENTIA son positivos (18 credenciales de excelencia y 18 de evaluación muy positiva). Por otra parte, el nivel de satisfacción del estudiantado con la labor docente del profesorado expresada en la encuesta es adecuado, puesto que se sitúa en un 7.43 sobre 10.

El programa ha ido cambiando a los docentes a largo del tiempo para garantizar un correcto encaje con el perfil de las asignaturas a impartir. Recientemente se han incorporado docentes con experiencia profesional de alto nivel en el mundo del cine y la televisión. Esto pone de manifiesto la implementación de acciones de mejora de la calidad interna del título que afectan al perfil del profesorado, aspecto que se valora positivamente.

El profesorado que dirige los TFM presenta un perfil idóneo. Igualmente, el número de profesores involucrados en la tutorización de TFM resulta suficiente, aunque es susceptible de ampliarse (10 docentes para la tutorización de 26 TFM en el curso 2019/20). Se recomienda que ningún docente dirija más de 3 TFM, aunque este criterio se aplica con flexibilidad. Se garantiza que la dirección de TFM recaiga en docentes especializados en las temáticas de los diferentes trabajos presentados.

No constan evidencias de la participación del profesorado del título en acciones de formación docente sobre métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías.

Finalmente, el título cuenta con un espacio para la presencia de académicos y profesionales externos que contribuyen a enriquecer el programa formativo.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con personal de apoyo tanto de la facultad como del propio Máster. Esto garantiza un correcto desarrollo del programa formativo. Sin embargo, el personal de apoyo administrativo resulta escaso.

Aunque las instalaciones y equipamientos son adecuados para el correcto desarrollo del título, sería necesario mejorar el acceso a los recursos, particularmente en lo relativo a los equipamientos audiovisuales.

El funcionamiento del aula virtual resulta algo lento y obsoleto.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El contenido del programa formativo del título es coherente con el nivel MECES y con las competencias y objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados. El porcentaje de alumnos que supera cada materia está en el 100%. Las calificaciones de las diferentes asignaturas se concentran en los niveles de notable y sobresaliente. La tasa de éxito del título se sitúa en el 100%. Se trata de valores altos que evidencian un correcto proceso de consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Además, el título realiza actividades adicionales a las asignaturas del plan de estudios que se valoran muy positivamente. Un ejemplo, en este sentido, son los talleres complementarios de iniciación al manejo de equipos y programas de grabación, edición y tratamiento de imagen, con los que el estudiantado puede mejorar sus competencias en el manejo de la cámara y en los programas AVID y Encuadres. Asimismo, también se realizan conferencias magistrales de especialistas en el ámbito disciplinar del título, tanto de académicos como Paul J. Smith (Graduate Center CUNY) o Dieter Ingeschay (Universidad Humboldt de Berlín), como profesionales como Elena Santaella (Teatro Chatelet de París) o Raúl Mora (serie La Casa de Papel). Esta formación

complementaria permite extraer un mejor rendimiento de las diferentes asignaturas del programa formativo del máster. La valoración de estas actividades por parte del alumnado se sitúa en un 7,43 sobre 10, una cifra que se considera adecuada. En el caso del TFM existe una guía docente y un protocolo detallado para su realización. Incluso se incluye un calendario con las fechas de los diferentes procesos. Existen dos posibles modalidades de TFM que son coherentes con los objetivos y competencias del título. El trabajo se desarrolla siguiendo un protocolo establecido (que incluye el empleo de rúbricas de evaluación) y la asignación de tutores responde al procedimiento establecido. El porcentaje de alumnos que superan esta asignatura es del 78,57%, cifra que admite margen de mejora, por lo que se recomienda a la Universidad implementar acciones de mejora encaminadas a incrementar este porcentaje. El 64,3% del estudiantado que supera el TFM es calificado como excelente, mientras que el 35,7% restante es calificado como notable. Se trata de valores adecuados que reflejan un correcto proceso de adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje asociados al TFM.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores y tasas del título reflejan valores adecuados. En el curso 2019/20 el porcentaje de cobertura fue del 75%, la tasa de rendimiento del 95,53%, la de eficiencia del 95,56% y la de éxito del 100%. En cuanto a la tasa de abandono, registró un ligero incremento durante los cursos 2017/18 y 2018/19 sin alcanzar niveles alarmantes. Sin embargo, en el curso 2019/20, tras la aplicación de acciones de mejora, se redujo y se situó en un 2,2%, valor que se considera óptimo. Por su parte, la tasa de graduación se sitúa en valores adecuados.

Los diferentes grupos de interés de los que se aportan datos demuestran un grado de satisfacción suficiente con el título. Los valores se han incrementado al alza en el último curso, sin embargo, en los cursos anteriores, la valoración del alumnado era baja. Por lo tanto, la evolución de los indicadores del título, aunque ha mejorado en el último año, necesita mantenerse en el tiempo. Al mismo tiempo, se debe tratar de incrementar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción para que las conclusiones y mejoras estén se puedan fundamentar con la mayor precisión posible.

La valoración general del título por parte del alumnado se sitúa en un 6,43, cifra adecuada pero que admite margen de mejora, ya que la satisfacción global con la UCM es de 7,14. El aspecto que admite, en general, una mayor mejora es la organización de la enseñanza. Sin embargo, en el último curso, la coordinación del título ha puesto en marcha acciones de mejora que ya están generando resultados positivos. Igualmente, otros aspectos que reciben una valoración susceptible de mejora por parte del alumnado son la adecuación del plan de estudios (5,86 sobre 10), el carácter innovador de los contenidos de las asignaturas (5,86 sobre 10) y la claridad de los objetivos del título (5,29 sobre 10).

En cambio, los aspectos que reciben una mejor valoración por parte de este colectivo son la cantidad de alumnos por aula (8,71 sobre 10), la formación recibida para el acceso al mundo de la investigación (8 sobre 10), el prestigio de la universidad (8,20 sobre 10) y el asesoramiento y ayuda del servicio de atención a los estudiantes (7,67 sobre 10).

En relación al profesorado, la valoración presenta importantes oscilaciones. La valoración general del título por parte de este colectivo se sitúa en un 8,07 sobre 10 en el curso 2019/20, sin embargo, durante el curso 2018/19 esta valoración fue de un 5,8, en el curso 2017/18 ascendió a un 9, mientras que en el curso 2016/17 fue de un 6,73. Los aspectos que en el último curso reciben una valoración más positiva por parte del personal docente son las aulas para la docencia teórica (9,21 sobre 10) y la satisfacción con la actividad docente (8,43).

Por su parte, el PAS presenta una valoración general del título más estable que se sitúa en un nivel intermedio (7, 2 sobre 10). El aspecto peor valorado por este colectivo es la seguridad de las instalaciones (5,65 sobre 10) y el aspecto mejor valorado es la comunicación con el profesorado (7,06 sobre 10).

La satisfacción del alumnado con la inserción laboral del título se sitúa en un valor intermedio (6,14 sobre 10). Tomando datos obtenidos por la coordinación relativos al último curso, las cifras de inserción laboral son acordes con la realidad profesional del campo de la Comunicación. Sin embargo, no se recogen datos sobre la inserción laboral de los egresados de forma institucionalizada, sistemática y continuada.

Se observan por tanto las siguientes cuestiones susceptibles de mejora: la orientación al alumnado de cara a su inserción laboral para potenciar su incorporación al mercado de trabajo, reforzar la conexión con la realidad profesional y crear una bolsa de prácticas específica para el alumnado del título.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda homogeneizar las guías docentes y actualizar su bibliografía, habida cuenta del dinamismo propio del entorno digital.
- 2.- Se recomienda garantizar que los contenidos sean actuales e innovadores, particularmente aquellos vinculados con las últimas tendencias del entorno digital.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda publicar los criterios que regulan el acceso al Máster y actualizar la información publicada sobre el SGIC en el título.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, especialmente de los egresados, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos sobre su inserción laboral.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.- Se recomienda reforzar el personal de apoyo administrativo con el que cuenta el Máster.
- 2.- Se recomienda mejorar el acceso a equipamientos audiovisuales.
- 3.- Se recomienda revisar la implantación del aula virtual por si hubiera algún sistema más moderno y eficiente.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

- 1.- Se recomienda seguir trabajando en los aspectos peor valorados por los estudiantes en las encuesta de satisfacción.
- 2.- Se recomienda impulsar acciones para facilitar la inserción laboral de los egresados del título.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---